

Marzo, 21 de 2.014

Señores Accionistas de
TRAMIGO ECUADOR S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.013, presento a ustedes el siguiente informe :

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.

Marzo, 21 de 2.014

Señores Accionistas de
TRAMIGO ECUADOR S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

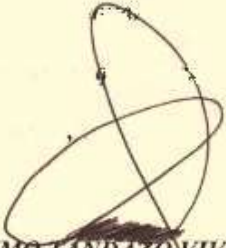
7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

8.- En éste período no hubo movimiento económico lo que se refleja en el Estado de Resultado .

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,



MAXIMO TANDAZO VIVANCO
C.I. No. 0900594136
COMISARIO